

# Pide Miguel Sámano respetar Veda Electoral

**Adriana Carbajal**

En Comisión Permanente del Congreso Federal el legislador del PRI Miguel Sámano, solicitó un exhorto al Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) y al Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) para que, en el ámbito de sus atribuciones, garanticen el pleno respeto al periodo de veda electoral en el marco del proceso para elegir a la Gobernadora del Estado de México para el periodo constitucional 2023-2029 y, en su caso, se apliquen las sanciones correspondientes con oportunidad. Su propuesta fue mandada a comisiones, aún y cuando la elección es el domingo.

En la propuesta refirió que el pasado 3 de abril inició el periodo de 59 días de campañas en los que las candidatas dan a conocer sus propuestas para que más de 12 millones de mexiquenses en edad de votar puedan contrastarlas y tomar una decisión.

“Este periodo concluye formalmente el 31 de mayo de 2023, para dar paso al denominado periodo de veda electoral o de reflexión”.

Es por ello que se indicó fundamental, garantizar las condiciones para que sea respetada la veda electoral y que las instituciones conducentes hagan valer el marco jurídico entre los participantes, previendo cualquier intento de infringir la normatividad vigente, pues existen antecedentes al respecto por parte de Morena y aliados.

Recordó que un ejemplo lo fue el uso de los

llamados influencers en redes sociales, durante la veda electoral en los comicios del 2021 por parte del PVEM, situación que fue declarada contraria a

## Mas información

*De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 263 del Código Electoral del Estado de México (CEEM), a partir del primer minuto del 1° de junio y hasta las 18:00 horas del 4 de junio del año en curso, no se permitirán reuniones o actos públicos de proselitismo, así como cualquier manifestación que busque promover las candidaturas.*

la Ley por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien determinó la responsabilidad de dicho instituto político.

Asimismo, dio a conocer que es necesario

visualizar que desde los periodos de intercampaña y campaña del proceso electoral en turno en territorio mexiquense, los integrantes de la Candidatura Común “Juntos Hacemos Historia en el Estado de México” han cometido una serie de irregularidades, las cuales han sido documentadas y denunciadas en su momento ante las instancias correspondientes, como son la promoción ilegal del voto, el proselitismo de servidores públicos, el condicionamiento de programas sociales, la difusión de encuestas falsas, la distribución de despensas y la destrucción de propaganda contraria, por mencionar algunas.

“Las reglas electorales son producto de décadas de lucha política y social, que se han fortalecido con el paso de los años, siendo reconocidas dentro de las más avanzadas del mundo, por lo que no podemos ni debemos ponerlas en riesgo”.



Miguel Sámano legislador del PRI

COMUNICACION SOCIAL, DIPUTADOS GOB.MX